**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - - - - -**

En la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo” del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las trece horas con trece minutos del día veintiuno de junio del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanas diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Gaspar Armando Quintal Parra, Jesús Efrén Pérez Ballote, Victor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio, Karla Vanessa Salazar González, José Crescencio Gutiérrez González y Vida Aravari Gómez Herrera, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien Leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 19 de junio de 2023**.**

**IV.-** Asuntos en cartera:

**a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, en materia de Fortalecimiento del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, y

**b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Código de la Administración Pública y la Ley de Gobierno de los Municipios, todos del Estado de Yucatán, en materia de Gobierno de Coalición, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 19 de junio del año 2023, para ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, en materia de Fortalecimiento del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen requerido. Seguidamente, pidió al Diputado Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, no habiendo intervenciones y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, de modo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Pasando al inciso b) último de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Código de la Administración Pública y la Ley de Gobierno de los Municipios, todos del Estado de Yucatán, en materia de Gobierno de Coalición, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen pertinente. Seguidamente, pidió al Diputado Secretario Gaspar Armando Quintal Parra que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, no habiendo intervenciones y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo puso a votación, aprobándose por mayoría, de modo que instruyó a la Secretaría General para que distribuya los dictámenes aprobados a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIII legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del reglamento de la ley de gobierno del poder legislativo del estado de Yucatán.

En los asuntos generales ningún Diputado o Diputada hizo el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día veintiuno de junio del año dos mil veintitrés.

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

**DIPUTADOS ASISTENTES:**

|  |  |
| --- | --- |
| **PRESIDENTA.****DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.** | **VICEPRESIDENTA.****DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.** |
| **SECRETARIO.****DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.** | **SECRETARIO.****DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.** |
| **VOCAL.****DIP. VICTOR HUGO LOZANO POVEDA.** | **VOCAL.****DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.** |
| **VOCAL.****DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.** | **VOCAL.****DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.** |
| **VOCAL.****DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.** |  |

**ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**